



asignación del empleo de los Oficiales Generales que se detallan a continuación:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD DE ORIGEN	UNIDAD DESTINO	EMPLEO
GRAL BRIG	Miguel Alberto HERRERA CÉSPEDES	OIE SAN BORJA	CASA MILITAR LIMA	JEFE CASA MILITAR
GRAL BRIG	Carlos Manuel YAÑEZ LAZO	CASA MILITAR LIMA	INDECI SAN ISIDRO	JEFATURA

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

WALTER AYALA GONZÁLES
Ministro de Defensa

1989874-4

Designan Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 043-2021-DE

Lima, 8 de setiembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 010-2017-DE, establece que la Jefatura es el órgano de mayor autoridad del INDECI y la ejerce un profesional civil o militar en actividad o retiro, de preferencia con conocimientos especializados en Gestión del Riesgo de Desastres; asimismo, dispone que la designación se realiza por Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Defensa;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil, por lo cual resulta necesario designar al funcionario que lo ejerza;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 010-2017-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor General de Brigada Carlos Manuel Yáñez Lazo, en el cargo de Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

WALTER AYALA GONZÁLES
Ministro de Defensa

1989874-5

DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Designan representante del Ministerio ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial “Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna”

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0259-2021-MIDAGRI

Lima, 7 de setiembre de 2021

VISTOS, el Oficio N° 0140-2021-MIDAGRI-DVDAFIR, del Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego; el Oficio N° 0668-2021-ANA-J del Jefe de la Autoridad Nacional del Agua; el Informe Legal N° 0693-2021-ANA-OAJ del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua; y, el Oficio N° 0052-2021-PCD-PET/GOB.REG.TACNA del Presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial “Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 5 de la Resolución Jefatural N° 143-2020-ANA, se encarga al señor Sixto Celso Palomino García, las funciones de Administrador Local de Agua de Caplina – Locumba;

Que, a través del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 0181-2021-MIDAGRI, se designa, entre otros, al señor Sixto Celso Palomino García, encargado de las funciones de Administrador Local de Agua Caplina – Locumba, como representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial “Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna”;

Que, con Resolución Jefatural N° 144-2021-ANA, se da por concluida la encargatura de funciones conferida al señor Sixto Celso Palomino García, en mérito a la Resolución Jefatural N° 143-2020-ANA; y, se encargan dichas funciones al señor Roberto Jesús Ticona Calizaya;

Que, por Oficio N° 0052-2021-PCD-PET/GOB.REG.TACNA, el Presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial “Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna”, en razón a la conclusión de la encargatura señalada en el considerando precedente, solicita designar al nuevo representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Directivo del citado Proyecto Especial;

Que, por Oficio N° 0140-2021-MIDAGRI-DVDAFIR, el Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, propone designar al señor Roberto Jesús Ticona Calizaya, encargado de las funciones de Administrador Local de Agua Caplina – Locumba de la Autoridad Nacional del Agua, como representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial “Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna”;

Con la visación del Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego; y, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Sixto Celso Palomino García, como representante



Resolución Suprema

Lima, 08 de setiembre de 2021

N° 043 -2021-DE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 010-2017-DE, establece que la Jefatura es el órgano de mayor autoridad del INDECI y la ejerce un profesional civil o militar en actividad o retiro, de preferencia con conocimientos especializados en Gestión del Riesgo de Desastres; asimismo, dispone que la designación se realiza por Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Defensa;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil, por lo cual resulta necesario designar al funcionario que lo ejerza;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 010-2017-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor General de Brigada Carlos Manuel Yáñez Lazo, en el cargo de Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República



.....
WALTER AYALA GONZÁLES
Ministro de Defensa



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA José Luis FAU
20131367938.hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.09.2021 19:56:49 -05:00